



DECRETO U. DE C. Nº

96 045,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 618 de 23 de enero de 1996; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Ampliase, a contar del 15 de marzo de 1996, la actual jornada del Sr. PEDRO ILABACA GUAJARDO, Profesor Titular D.C. de la Facultad de Humanidades y Arte, de Dedicación Compartida a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 960018 (2186/C-03).

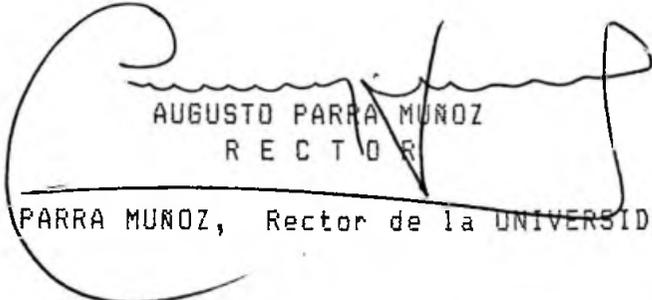
A contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Ilabaca Guajardo.

2º El mayor gasto que se produce por lo dispuesto precedentemente, se financiará reduciendo la asignación presupuestaria del puesto de Profesor Asociado, ítem 776763(2186/G-01).

3º El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

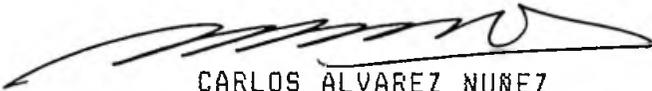
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 4 de 1996.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/etv.-

96-065